

NOTA INFORMATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EN OBRAS VINCULADAS AL PROGRAMA DE MEJORA FORESTAL Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y RURAL (PLAN DE CHOQUE POR EL EMPLEO EN ANDALUCÍA)

El proceso de contratación del personal en las obras deberá atender a la normativa vigente de aplicación. Con la finalidad de **INFORMAR** a las empresas contratistas que resulten adjudicatarias de las licitaciones públicas, o al ente instrumental al que se le encomiende la ejecución de una obra, **SE COMUNICA:**

1.- La DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL establecerá una codificación de todos los proyectos que se van a ejecutar en el ámbito del Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental del Plan de Choque por el Empleo, aprobado por Acuerdo de 26 de julio del Consejo y modificado por Acuerdo de 12 de febrero de 2013. Cada expediente tendrá asignado un CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO que formará parte del propio título del expediente. Este código se ha de referenciar en todos los escritos que se tramiten durante la vida administrativa del expediente, en la presentación de ofertas de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo, en los sistemas de control de ejecución, etc. En caso que un proyecto de los contenidos en los listados aprobados no se tramitará, el código "desaparecerá" y no se aplicará a ningún otro proyecto.

2.- Los listados codificados de los proyectos de obras serán remitidos al Servicio Andaluz de Empleo, con el objetivo que éste pueda identificarlos y relacione los proyectos con los requisitos laborales, sociales y económicos estipulados en el Acuerdo del Consejo de Gobierno..

3.- El ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL, indicará el código de identificación del proyecto a la empresa contratista que ha sido adjudicataria de la licitación pública o al ente instrumental al que se le encomienda de ejecución de la obra.

4.- La empresa contratista que ha sido adjudicataria de la licitación pública o el ente instrumental al que se le encomiende la ejecución de la obra, deberá presentar ante el Servicio Andaluz de Empleo una oferta de empleo, identificando el proyecto de que se trata, incluyendo en el correspondiente DOCUMENTO DE OFERTA el CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO de obra. Asimismo deberá especificar en dicho Documento la CUENTA DE COTIZACIÓN con la que se realizarán las contrataciones.

5.- EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PROCEDERÁ A REGISTRAR LA OFERTA DE EMPLEO Y FACILITARÁ a la empresa contratista que ha sido adjudicataria de la licitación pública o el ente instrumental al que se le encomiende la ejecución de la obra EL IDENTIFICADOR DE LA MISMA en la remisión del documento de registro de oferta, para su posterior utilización en el registro de comunicaciones de contratación.

6.- El Servicio Andaluz de Empleo enviará a la Entidad contratista o ente instrumental, en su caso, candidaturas que cumplan con los requisitos especificados en el Plan de Choque.

7.- La empresa contratista o ente instrumental realizará la selección de entre las personas candidatas facilitadas por dicho Servicio.

8.- Finalizado el proceso de selección, la empresa contratista o ente instrumental en su caso, procederá a dar de alta a la persona seleccionada en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y a la comunicación de la contratación, preferentemente, a través de las aplicaciones *webs* para la gestión de contratos GESCONTRATA@ o CONTRAT@, debiendo quedar reflejada, en cualquier caso en dicha comunicación, LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA gestionada por la oficina del Servicio Andaluz de Empleo para poder garantizar el seguimiento de las contrataciones acogidas al Plan de Choque.

9.- EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO REMITIRÁ VÍA TELEMÁTICA o DOCUMENTAL A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN SIDO CONTRATADAS DENTRO DEL PLAN DE CHOQUE, IDENTIFICANDO EL CÓDIGO DE OBRA DONDE HA SIDO CONTRATADOS, EL CIF DEL EMPLEADOR, EL NOMBRE Y NIF DEL TRABAJADOR, DE FORMA QUE SE PUEDA REALIZAR UN SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO EN GABINETE Y CAMPO DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS.



Unión Europea

Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla
Teléf. 95 500 35 00. Fax 95 500 34 00

**EL JEFE DE SERVICIO DE
RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL**

Fdo.: JAIME GONZÁLEZ SECO